



DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

REF.: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL."

Lugar y fecha: Caazapá 17/01/2025

UOC Convocante (*): Circunscripción Judicial de Caazapá

Unidad o área requirente (*): Sección de Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable (*): Jorge Higinio Mareco

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Sección

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La contratación de este servicio se debe a la necesidad de contratar empresas especializadas para brindar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras con las que cuenta el Palacio de Justicia de Caazapá y los Juzgados dependientes de la misma. Este servicio permitirá prolongar la vida útil de los equipos, reducir costos operativos y garantizar una alta disponibilidad, contribuyendo así a un mejor desempeño de la institución.

Las especificaciones técnicas fueron establecidas por el ámbito solicitante (Sección de Servicios Generales), basándose en las necesidades conforme a la marca de cada equipo.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Jorge Higinio Mareco B.
Jefe de Servicios Generales.
Circunscripción Judicial Caazapá



Sergio A. Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá